

## RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 166-2011-SERNANP

Lima, 0 3 AGO. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1013, se creó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2008-MINAM establece en su artículo 5º que la Dirección de Desarrollo Estratégico es un órgano de línea de la entidad;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2008-MINAM.

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar a partir del 04 de agosto de 2011, a Rudy Alberto Valdivia Pacheco, las funciones de Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

Registrese y comuniquese.

Félix Sandro Chávez Vásquez

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado